



Resolución de Decanato **11 / 2024 - EXA -UNSa**  
EXP Electrónico 20 - 2024 - EXA - UNSa.  
De: **EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,  
09/01/2024

VISTO el EXP Electrónico N° 20/2024 – EXA – UNSa y la Nota presentada por la Jefa del Departamento de Patrimonio y Suministros y los Tiques Factura B N° 00020-00149933, 00020-00149936 y 00020-00149937 correspondiente a la firma MEBAC, CUIT 20-23167235-5, por la suma total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 00/100 (\$1.498.293,00); y

CONSIDERANDO:

Que el gasto corresponde a la adquisición de insumos de impresoras, los cuales son de necesarios y urgentes para el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas que se llevaran a cabo en el presente periodo lectivo 2024 en esta Facultad de Ciencias Exactas.

Que ante un escenario muy complicado que atraviesa la economía de nuestro país, y que es de público conocimiento, donde la devaluación de la moneda se acelera día tras día, lo que cualquier demora en la aplicación de los recursos presupuestarios de esta unidad académica irá en detrimento y pérdidas significativas del poder adquisitivo, y una ineficiente aplicación de los mismo, si no se ejecutan de manera óptima y en el marco de las normativas vigentes, por ende nos vemos obligados a realizar la compra de los insumos de manera urgente.

Que para la adquisición de los insumos mencionados, se solicitaron Presupuestos a firmas del rubro.

Que los comprobantes presentados por el gasto efectuado cumplen con todos los requisitos exigidos en materia de facturación requeridos por la Universidad.

Que se cuenta con el Visto Bueno de la Comisión de Hacienda y de Decanato de esta Unidad Académica.

Que se posee los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma Parcial – establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar a la firma MEBAC de Juan Carlos Mealla, CUIT 20-23167235-5, con domicilio en Gral. Martín Güemes 885, A4400 Salta, los Tiques Factura B N° 00020-00149933, 00020-00149936 y 00020-00149937 por la suma total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 00/100 (\$1.498.293,00), por la adquisición de insumos de impresora.



Resolución de Decanato 11 / 2024 - EXA -UNSa  
EXP Electrónico 20 - 2024 - EXA - UNSa.  
De: EXACTAS-Departamento de Compras

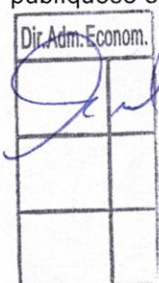


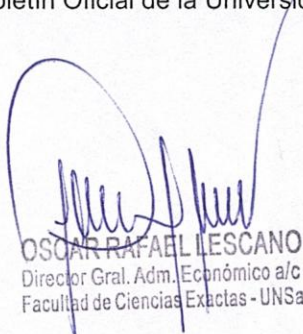
Salta,  
09/01/2024

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.001.001.16.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4.....	\$ 18.294,36
R.0020.022.001.001.12.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4.....	\$ 229.046,64
R.0012.022.007.001.12.02.00.00.12.00.2.9.6.0000.1.21.3.4.....	\$ 680.174,00
R.0020.022.001.004.12.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4.....	\$ 171.487,00
<u>R.0012.022.007.001.12.02.00.00.12.00.2.9.6.0000.1.21.3.4.....</u>	<u>\$ 399.291,00</u>
TOTAL	\$1.498.293,00

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



  
OSCAR RAFAEL LESCANO  
Director Gral. Adm. Económico a/c  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa